

**22**

**Agrupación Política Nacional  
Concordia Hacia Una Democracia Social**

## **4.22 Agrupación Política Nacional Concordia Hacia Una Democracia Social**

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Concordia Hacia Una Democracia Social**, presentó a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4 y 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

### **4.22.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3295/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 16 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

*“Adjunto a la (sic) presente documento que acredita la realización de la actividad realizada por esta Agrupación política en el año 2010, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, párrafo 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a lo dispuesto en el artículo 12.1 y 12.3.*

*Así mismo, en apego al acuerdo de la Unidad de Fiscalización, el día 2 de mayo del presente año, nos apegamos a las reglas que se*

*establecieron en dicho acuerdo, adjunto al formato IA-APN, debidamente requisitado y firmado por el suscrito, manifestando que esta Agrupación, no tuvo ingreso o egreso alguno”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3295/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 **(Anexo 1)**.

#### 4.22.2 Ingresos

La agrupación política presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2010 en ceros **(Anexo 2)**.

#### 4.22.3 Egresos

La agrupación política presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio 2010 en ceros **(Anexo 2)**.

### Órganos Directivos de la Agrupación

- ◆ Fue conveniente aclarar, que la agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla al personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
NACIONAL	C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO	PRESIDENTA
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL PESTAÑA HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ FRANCO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JORGE YÁÑEZ LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	C. MIRNA MIREYA PESTAÑA DE LA CUEVA	TESORERA
NACIONAL	C. EVANGELINA DE LA CUEVA SOTO	SUBTESORERA
NACIONAL	C. OSVALDO MUNDO TEXOCOTITLA	DELEGACIONES ESTATALES
NACIONAL	C. CÉSAR AMINADAB ALONSO HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE NORMAS
NACIONAL	C. VÍCTOR CASTILLO RAMÍREZ	COMISIÓN DE RELACIONES Y FILIALES

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
NACIONAL	C. FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN	COMISIÓN DE DIFUSIÓN
NACIONAL	C. MARIANA TEPALE GÓMEZ	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO SOCIAL
NACIONAL	C. ZENaida CASTANEDA REYES	COMISIÓN DE PLANEACIÓN
NACIONAL	C. ENRIQUE GARCÍA HUERTA	COMISIÓN DE ELECCIONES
NACIONAL	C. FERNANDO RODRÍGUEZ SANDINO	COMISIÓN DE HONOR Y ORDEN
NACIONAL	C. VÍCTOR HUGO VELÁZCO GARCÍA	COMISIÓN DE HACIENDA
<b>CONSEJOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES</b>		
<b>MORELOS</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ ALFONSO TEPALE PALMA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ROCÍO DE LAS FLORES FRAGOSO SÁNCHEZ	SECRETARIA
ESTATAL	C. GERMÁN TEPALE GÓMEZ	VOCAL TESORERO
<b>CHIHUAHUA</b>		
ESTATAL	C. MARTHA ESCOBEDO BALDERAS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. GILBERTO DE LA CUEVA	SECRETARIO
ESTATAL	C. PEDRO CASTILLO RAMÍREZ	VOCAL TESORERO
<b>MÉXICO</b>		
ESTATAL	C. AURORA PALMA ZEPEDA	PRESIDENTA
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA FLORES	SECRETARIO
ESTATAL	C. CARMELO DE LA CUEVA AMEZCUA	VOCAL TESORERO
<b>OAXACA</b>		
ESTATAL	C. DEYANIRA RUIZ BARRAGÁN	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ÁNGEL SANTAMARÍA JIMÉNEZ	SECRETARIO
ESTATAL	C. ÁNGEL SANTAMARÍA BARRAGÁN	VOCAL TESORERO
<b>QUINTANA ROO</b>		
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER TORRES LLANES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JAVIER ALEJANDRO PÉREZ HUERTA	SECRETARIO
ESTATAL	C. JUAN MANUEL UH ALPUCHE	VOCAL TESORERO
<b>YUCATÁN</b>		
ESTATAL	C. EDUARDO SORIA LIMÓN	PRESIDENTE
ESTATAL	C. AUGUSTO FERNÁNDEZ LAVALLE	SECRETARIO
ESTATAL	C. JOSEFINA PEÓN MENDIZ BOLIO	VOCAL TESORERA
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. SALVADOR DELGADILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ADRIÁN VELAZCO SANTAMARÍA	SECRETARIO
ESTATAL	C. GABRIELA PIEDAD ROMÁN	VOCAL TESORERA

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código en cita; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5274/11 **(Anexo 3)** del 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número **(Anexo 4)** recibido el 9 de septiembre de 2011, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Se aclara también, que esta agrupación no recibió ninguna aportación económica, más que las aportaciones de carácter humano, en el desarrollo y participación de los actos mencionados, así como el que esta agrupación no tuvo oportunidad de realizar ningún pago o remuneración económica para ninguno de nuestros agremiados o miembros del órgano directivo, ni el haber realizado algún otro gasto en el que tuviera que presentar los auxiliares contables requeridos.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### **4.22.3.1 Gastos en Actividades Específicas**

La agrupación no presentó comprobación de egresos por este concepto.

## Verificación Documental

Aun cuando la agrupación no reportó Egresos por Actividades Específicas en el Informe Anual, se realizó la siguiente observación:

- ◆ Del análisis al Informe de Actividades que presentó la agrupación, se observó que correspondía a una reseña acerca de la “PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SOBRE LA LEY DE AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES”, reunión que se llevó a cabo el 25 de agosto de 2010 en el Hotel Sevilla Palace; sin embargo, fue importante destacar que dicho evento fue organizado por la Agrupación Política Nacional, Profesionales por México.

Adicionalmente, dentro de dicho reporte de actividades, se hizo del conocimiento de esta autoridad electoral que la agrupación se unió al Parlamento Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo, esto con la finalidad de generar el cambio social que requiere la comunidad; sin embargo, la agrupación no señaló la forma en que participó en ambos eventos; asimismo, no se localizaron evidencias que acreditaran la realización de actividades que coadyuvaran al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, fue preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego de la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la participación que tuvo la agrupación en el evento “La Ley de Agrupaciones Políticas Nacionales” y de qué forma coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política de los ciudadanos.
- Indicar las actividades realizadas por la agrupación ya como parte del Parlamento Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo, y señalara de qué forma coadyuvaría al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política de los ciudadanos.

- En su caso, presentar las muestras correspondientes.
- En caso de haber realizado algún evento adicional, se solicitó a la agrupación lo siguiente;
  - Señalar el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realizar las correcciones que procedieran a su contabilidad.
  - Presentar las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con totalidad de los requisitos fiscales).
  - Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
  - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasaran la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de haber recibido aportaciones en especie, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especificaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y lugar de entrega.
  - El documento que avalara el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos.

- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel, donde se reflejaran los ingresos en comento.
- El formato “IA-APN”, sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impresos y magnéticos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 1.3, 2.1, 2.2, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d), 13.2, 14.2, 14.3 y 18.4 del reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5274/11 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**) recibido el 9 de septiembre de 2011, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“De la revisión y el análisis presentado por esta digna dirección, hago constar que mi participación en el evento sobre la Ley de Agrupaciones Políticas Nacionales, fue en virtud de la invitación por parte del organizado (sic) el Dr. Ramón Valdez Chávez, en donde esta agrupación considera que la integración y colaboración con otras Agrupaciones, contribuye para apoyar la iniciativa para el fortalecimiento de estas (sic), y que cuenten con mayores elementos, para colaborar en la vida democrática y social, en lo que a su vez permitirá dar cauce a las inquietudes de participación democrática, se (sic) hace mención que se opinó sobre cinco puntos con respecto a dicha iniciativa, por parte de la presidenta de esta agrupación, los cuales se plasmaron en la entrega del informe, es colaboración (sic) de opinión en la cual se desea coadyuvar a favor de que la ciudadanía tenga más opiniones de intereses para el desarrollo de la vida democrática.*

*Con respecto al ‘Parlamento Ciudadano’ en la delegación Miguel Hidalgo, olvidamos mencionar que se llevó a cabo el día 10 de*



*noviembre de 2010, a las 18:00 hrs. En un espacio de la explanada (sic) dicha delegación, posterior a la instalación de parlamento, se tuvo como acuerdo los participantes y/o representantes de las organizaciones, ubicarnos en ese mismo sitio cada 15 días (calculando dos miércoles al mes) para la atención a la ciudadanía, para apoyar y aportar en la vinculación del gobierno de esta delegación y con otras instituciones si los casos los ameritaban. También hago mención, que la persona a quien se nombró por parte de esta agrupación, como representante para esta actividad, fue al Lic. VíctorHugo (sic) Velazco García, de la Comisión de Hacienda de esta agrupación, quien fue el encargado de presentar, directamente al organizador del Parlamento el Lic. Rene Medrano Ríos Domenzain, la lista de las personas con las gestiones solicitadas. Todo esto en virtud del ineludible compromiso que esta agrupación tiene con los ciudadanos, para apoyar en la vinculación de estos y las personas que los gobiernan y promover la participación con su voto, en elecciones posteriores con representantes que si atiendan sus necesidades como ciudadanos.*

*También se hace mención, que esta agrupación adjunto a la entrega del informe, una constancia en donde se realizaron gestiones para ciudadanía en la delegación Xochimilco, estas gestiones (sic) van encausadas, con la finalidad de acercar a la ciudadanía con los gobiernos electos y contribuir en el fomento para la participación ciudadana.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

### **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La Agrupación Política Nacional **Concordia Hacia una Democracia Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2010 en ceros, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$0.00.
3. La agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por un monto de \$0.00.
4. Al reportar la agrupación Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00, su Saldo Final importa la cantidad de \$0.00.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:16 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Silvia de la Cueva, Presidenta de la Agrupación, persona comisionada por la agrupación política nacional Concordia Hacia una Democracia Social, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED], así como la L.C. Jasmina Carmona Tufiño, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3295/11 del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Concordia Hacia una Democracia Social, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito S/N del 16 de mayo de dos mil once, recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en el formato "IA-APN" y reporte de actividades 2010. Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

En uso de la palabra la L.C. Jasmina Carmona Tufiño, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.



Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:45 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA  
CONCORDIA HACIA UNA  
DEMOCRACIA SOCIAL PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO

**ENCARGADA DE LA REVISIÓN**



L.C. JASMINA CARMONA TUFÍÑO



**CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL"**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL "2010"**

I INGRESOS		MONTO
1.- SALDO INICIAL		0
2.- FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*		0
EFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
3.- FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*		0
EFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
4.- AUTOFINANCIAMIENTO		0
5.- FINANCIAMIENTO POR REDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS*		0
TOTAL		0

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		0
B) GASTOS POR ACTIVIDADES **		0
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	0	
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	0	
TAREAS EDITORIALES	0	
OTRAS ACTIVIDADES	0	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		0
TOTAL		0

\*\*Anexar detalle de estos egresos.

III RESUMEN		
INGRESOS	\$ 0	
EGRESOS	\$ 0	
SALDO		\$ 0

\*\*\*Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS  
 SILVIA DE LA CUEVA SOTO (PRESIDENTA)  
 FIRMA  FECHA: 31 DE DICIEMBRE 2010.





**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5274/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO  
PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN  
POLÍTICA NACIONAL CONCORDIA  
HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL  
PRESENTE**

*Boletín Oficio Original  
Firma de Silvia de la Cueva Soto  
PRESIDENTA - 22 DE AGOSTO 2011*

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos como órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, está facultada para la recepción y revisión integral de los Informes Anuales que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en lo sucesivo Reglamento de mérito o de la materia), la agrupación política que usted representa, presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio 2010.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio la documentación, las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad.

**Actividades Específicas**

Del análisis al Informe de Actividades que presentó su agrupación, se observó que corresponde a una reseña acerca de la "PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SOBRE LA LEY DE AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES", reunión que se llevó a cabo el 25 de agosto de 2010 en el Hotel Sevilla Palace; sin embargo, es importante destacar que dicho evento fue organizado por la Agrupación Política Nacional, Profesionales por México.

Adicionalmente, dentro de dicho reporte de actividades, se hace del conocimiento de esta autoridad electoral que su agrupación se unió al Parlamento Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo, esto con la finalidad de generar el cambio social que requiere la comunidad; sin embargo, su agrupación no señaló la forma en que participó en ambos eventos; asimismo, no se localizaron evidencias que acrediten la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,

*LFFyC/ADR/MAM/MRCO/JDT*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5274/11**

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la participación que tuvo su agrupación en el evento "La Ley de Agrupaciones Políticas Nacionales" y de qué forma coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política de los ciudadanos.
- Indicar las actividades realizadas por su agrupación ya como parte del Parlamento Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo, y señalar de qué forma coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política de los ciudadanos.
- En su caso, presentar las muestras correspondientes.
- En caso de haber realizado algún evento adicional, se le solicita lo siguiente:
  - Señalar el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realizar las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Presentar las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
  - Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
  - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de haber recibido aportaciones en especie, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos.

FFYCI/ADM/INM/MRCCO/11

Página 2 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5274/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel, donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 1.3, 2.1, 2.2, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d), 13.2, 14.2, 14.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Órganos Directivos**

Es conveniente aclarar, que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>		
NACIONAL	C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO	PRESIDENTA
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL PESTAÑA HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ FRANCO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JORGE YÁNEZ LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	C. MIRNA MIREYA PESTAÑA DE LA CUEVA	TESORERA
NACIONAL	C. EVANGELINA DE LA CUEVA SOTO	SUBTESORERA
NACIONAL	C. OSVALDO MUNDO TEXCOTITLA	DELEGACIONES ESTATALES
NACIONAL	C. CÉSAR AMINADAB ALONSO HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE NORMAS
NACIONAL	C. VÍCTOR CASTILLO RAMÍREZ	COMISIÓN DE RELACIONES Y FILIALES
NACIONAL	C. FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN	COMISIÓN DE DIFUSIÓN
NACIONAL	C. MARIANA TEPALE GÓMEZ	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO SOCIAL
NACIONAL	C. ZENaida CASTAÑEDA REYES	COMISIÓN DE PLANEACIÓN
NACIONAL	C. ENRIQUE GARCÍA HUERTA	COMISIÓN DE ELECCIONES
NACIONAL	C. FERNANDO RODRÍGUEZ SANDINO	COMISIÓN DE HONOR Y ORDEN
NACIONAL	C. VÍCTOR HUGO VELÁZCO GARCÍA	COMISIÓN DE HACIENDA
<b>CONSEJOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES</b>		
<b>MORELOS</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ ALFONSO TEPALE PALMA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ROCÍO DE LAS FLORES FRAGOSO SÁNCHEZ	SECRETARIA
ESTATAL	C. GERMÁN TEPALE GÓMEZ	VOCAL TESORERO
<b>CHIHUAHUA</b>		
ESTATAL	C. MARTHA ESCOBEDO BALDERAS	PRESIDENTA
ESTATAL	C. GILBERTO DE LA CUEVA	SECRETARIO
ESTATAL	C. PEDRO CASTILLO RAMÍREZ	VOCAL TESORERO
<b>MÉXICO</b>		
ESTATAL	C. AURORA PALMA ZEPEDA	PRESIDENTA

*[Handwritten signature]*  
LEPYC/ADR/MA/MR/CO/JGT





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5274/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA FLORES	SECRETARIO
ESTATAL	C. CARMELO DE LA CUEVA AMEZCUA	VOCAL TESORERO
<b>OAXACA</b>		
ESTATAL	C. DEYANIRA RUIZ BARRAGÁN	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ÁNGEL SANTAMARÍA JIMÉNEZ	SECRETARIO
ESTATAL	C. ÁNGEL SANTAMARÍA BARRAGÁN	VOCAL TESORERO
<b>QUINTANA ROO</b>		
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER TORRES LLANES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JAVIER ALEJANDRO PÉREZ HUERTA	SECRETARIO
ESTATAL	C. JUAN MANUEL UH ALPUCHE	VOCAL TESORERO
<b>YUCATÁN</b>		
ESTATAL	C. EDUARDO SORIA LIMÓN	PRESIDENTE
ESTATAL	C. AUGUSTO FERNÁNDEZ LAVALLE	SECRETARIO
ESTATAL	C. JOSEFINA PEÓN MEDIZ BOLIO	VOCAL TESORERA
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. SALVADOR DELGADILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ADRIÁN VELAZCO SANTAMARÍA	SECRETARIO
ESTATAL	C. GABRIELA PIEDAD ROMÁN	VOCAL TESORERA

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código en cita; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento en cita, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LFFYC/ADR/MAR/MRCON/NT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5274/11**

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
L.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

Página 5 de 5

**CDS** CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL  
 AGRUPACION POLITICA NACIONAL

**IFE** INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 OFICINA DE ESPECIALIDAD DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN  
 2 fajos  
 09 SEP 2011  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: *[Firma]*  
 SERIA: 10-306m

México, D. F. a 8 de Septiembre del 2011.

**C. P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION  
 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.  
**PRESENTE**

**IFE** INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 15:30 hrs  
 09 SEP 2011  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: *[Firma]*

Sirva este medio, para dar contestación, al oficio número UF-DA/5274/11, con respecto a las observaciones de errores y omisiones del informe anual presentado por esta Agrupación Política Nacional en el ejercicio 2010.

De la revisión y el análisis presentado por esta digna dirección, hago constar que mi participación en el evento sobre la Ley de Agrupaciones Políticas Nacionales, fue en virtud de la invitación por parte del organizado el Dr. Ramón Valdez Chávez, en donde esta Agrupación considera que la integración y colaboración con otras Agrupaciones, contribuye para apoyar la iniciativa para el fortalecimiento de estas, y que cuenten con mayores elementos, para colaborar en la vida democrática y social, en lo que a su vez permitirá dar cauce a las inquietudes de participación democrática, se hace mención que se opinó sobre cinco puntos con respecto a dicha iniciativa, por parte de la presidenta de esta agrupación, los cuales se plasmaron en la entrega del informe, es colaboración de opinión en la cual se desea coadyuvar en favor de que la ciudadanía tenga más opciones de interés para el desarrollo de la vida democrática.

Con respecto al "Parlamento Ciudadano" en la delegación Miguel Hidalgo, olvidamos mencionar que se llevó acabo el día 10 de noviembre del 2010, a las 18:00 Hrs. En un espacio de la explanada de dicha delegación, posterior a la instalación de parlamento, se tuvo como acuerdo de los participantes y/o representantes de las organizaciones, ubicarnos en ese mismo sitio cada 15 días (calculando dos miércoles al mes) para la atención a la ciudadanía, para apoyar y aportar en la vinculación del gobierno de esta delegación y con otras instituciones si los casos los ameritaban. También hago mención, que la persona a quien se nombró por parte de esta agrupación, como representante para esta actividad, fue al Lic. Víctor Hugo Velazco García, de la Comisión de Hacienda de esta agrupación, quien fue el encargado de presentar, directamente al organizador del Parlamento el Lic. Rene Medrano Ríos Domenzain, la lista de las personas con las gestiones solicitadas. Todo esto en virtud del ineludible compromiso que esta agrupación tiene con los ciudadanos, para apoyar en la vinculación de estos y las personas que los gobiernan y promover la participación con su voto, en elecciones posteriores con representantes que si atiendan sus necesidades como ciudadanos.



**CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**

También se hace mención, que esta agrupación adjunto a la entrega del informe, una constancia en donde se realizaron gestiones para ciudadanía en la delegación Xochimilco, estas gestiones van encausadas, con la finalidad de acercar a la ciudadanía con los gobiernos electos y contribuir en el fomento para la participación ciudadana.

Se aclara también, que esta agrupación no recibió ninguna aportación económica, más que las aportaciones de carácter humano, en el desarrollo y participación de los actos mencionados, así como el que esta agrupación no tuvo la oportunidad de realizar ningún pago o remuneración económica para ninguno de nuestros agremiados o miembros del órgano directivo, ni el haber realizado algún otro gasto en el que tuviera que presentar los auxiliares contables requeridos.

Por lo anterior, solicito a usted tenga por presentado en tiempo y forma mi contestación, agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**SILVIA DE LA CUEVA SOTO**  
**PRESIDENTA**  
**044-55-3137-5604**